

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN PERIODISMO**

**Cumplimiento de los principios ético periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020**

**Área de investigación:**

Medios de comunicación, comunicación sociocultural

**Autor:**

Pérez Li, Eduardo Antonio

**Jurado evaluador:**

**Presidente** : Casusol Morales, David Omar  
**Secretario** : Alba Vidal, Jaime Manuel  
**Vocal** : Uceda Dávila, Lucero de los Remedios

**Asesor:**

Sabana Vega, Federico Enrique

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6994-8081>

**Trujillo - Perú**

**2024**

**Fecha de sustentación: 2024/02/09**

# Cumplimiento de los principios ético periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020

## INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

2%

2

[repositorio.upao.edu.pe](https://repositorio.upao.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

3

[www.dspace.unitru.edu.pe](http://www.dspace.unitru.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[repositorio.uct.edu.pe](https://repositorio.uct.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## **Declaración de originalidad**

Yo, FEDERICO ENRIQUE SABANA VEGA, docente del Programa de Estudio DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN /o de Postgrado, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “Cumplimiento de los principios ético periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020”, autor Br. Eduardo Antonio Pérez Li, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 6%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 02 de abril del 2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Lugar y fecha: TRUJILLO, 2/04/2024

SABANA VEGA FEDERICO ENRIQUE

Apellidos y nombres del asesor

DNI:40792403

ORCID 0000-0002-6994-8081

FIRMA



PEREZ LI EDUARDO ANTONIO

Apellidos y nombres del autor

DNI: 72186895

FIRMA:



## **Dedicatoria**

A mis padres, quienes me impulsaron permanentemente a culminar este camino con sus palabras y ejemplo. A mis hermanos; por ser mi modelo de esfuerzo y superación. A mis abuelos, mi inspiración día a día y por la satisfacción de cumplir la promesa.

## **Agradecimiento**

A la Universidad Privada Antenor Orrego por brindarme la enseñanza adecuada para formarme como magíster en periodismo. A los docentes por compartir su conocimiento. A Federico Sabana, mi asesor, sin su acompañamiento académico no hubiera sido posible llegar hasta aquí.

## **Resumen**

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento de los principios ético-periodísticos en las fotografías de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020. Para esto, se optó por una investigación de enfoque cuantitativo. Se realizó con una muestra de 62 diarios, que corresponden a 31 ediciones de los diarios Trome y Satélite respectivamente, emitidos del 01 de enero del 2020 al 31 de enero del 2020.

Se determinó que el contenido de las imágenes analizadas cumple, en gran porcentaje, con la aplicación de los principios ético-periodísticos no siendo la totalidad de los casos estudiados. Las fotografías periodísticas tienen como finalidad acompañar y sintetizar la información redactada por el reportero. Para analizar el material gráfico se utilizaron Fichas de registro de información en cada una de las ediciones revisadas.

**Palabras clave:** Fotoperiodismo, principios ético-periodísticos, periodismo.

## **Abstract**

The general objective of this investigation was to determine the level of compliance with the ethical-journalistic principles in the photographs of the police notes in the newspapers Trome and Satélite published in January 2020. For this, a quantitative approach was chosen. It was carried out with a sample of 62 newspapers, which correspond to 31 editions of the newspapers Trome and Satélite respectively, issued from January 1, 2020 to January 31, 2020.

It was determined that the content of the analyzed images complies, in a large percentage, with the application of ethical-journalistic principles, not being all of the cases studied. The purpose of journalistic photographs is to accompany and synthesize the information written by the reporter. To analyze the graphic material, information recording sheets were used in each of the revised editions.

**Keywords:** Photojournalism, ethical-journalistic principles, journalism.

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, someto a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado “CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICO PERIODÍSTICOS EN LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS NOTICIAS POLICIALES EN LOS DIARIOS TROME Y SATÉLITE PUBLICADOS EN ENERO DEL 2020”, realizado con el propósito de obtener el Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Comunicación.

El presente informe es el resultado de una ardua investigación, esfuerzo y dedicación en base a los conocimientos adquiridos hasta el grado de Bachiller. Considero oportuno expresar mi más sincero agradecimiento a mis docentes, por su orientación y enseñanza desinteresada y espero brindar un aporte que servirá de base a futuras investigaciones relacionadas con el tema desarrollado.

Atentamente,

Eduardo Antonio Pérez Li

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
I. Introducción	1
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Objetivos	6
II. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes del estudio	9
2.1.1. Antecedentes internacionales	9
2.1.2. Antecedentes nacionales	10
2.2. Marco teórico	11
2.3. Marco conceptual	14
2.4. Marco de referencia	19
2.5. Hipótesis	20
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo de estudio	21
3.2. Población	21
3.3. Muestra	21
3.4. Diseño de contrastación	21
3.5. Análisis de la variable	23
3.6. Técnica de recolección de datos	24
3.7. Procedimiento de aplicación del instrumento	24
3.8. Procesamiento y análisis de información	24
IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	31
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	38
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
IX. Anexos	46

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Respeto a la humanidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	25
Tabla 2. Respeto a la humanidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	25
Tabla 3. Intimidad y privacidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	26
Tabla 4. Independencia en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	26
Tabla 5. Equidad e imparcialidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	27
Tabla 6. Equidad e imparcialidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	27
Tabla 7. Equidad e imparcialidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	28
Tabla 8. Responsabilidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	28
Tabla 9. Responsabilidad en los diarios Trome y Satélite en enero 2020	29

## **I. INTRODUCCIÓN**

Como consecuencia de la delincuencia en todos los estratos de nuestra sociedad, las noticias policiales también han aumentado en las diversas plataformas informativas tanto radiales, televisivos y escritos.

Los medios escritos, llámese periódicos o diarios, que tienen mayor alcance a las mayorías sociales, publican noticias policiales con fotografías de impacto sobre crímenes por ajuste de cuentas, robos, feminicidios, entre otros delitos.

El tratamiento en medios periodísticos de hechos policiales con fotografías de impacto constituye un desafío para los periodistas, puesto que son mediadores entre las fuentes y las audiencias.

Por tal razón, resulta prioritario ahondar y confirmar la información que será difundida en los medios, considerando los principios éticos periodísticos, inclusive siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales, debido a que las noticias periodísticas tienen la probabilidad de afectar el comportamiento humano, por ejemplo, la adopción de conductas preventivas o, por el contrario, generar inapropiadas conductas de imitación.

La relevancia de la presente investigación radica en que los resultados darán una visión objetiva sobre el cumplimiento de los principios éticos periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.

Otro de los puntos que ha motivado la realización de este trabajo investigativo, es que existen pocos antecedentes locales y nacionales sobre un tema tan importante como los principios éticos que rigen el tratamiento de fotografías, por lo que este estudio puede ser un precedente para futuras investigaciones y para que los medios

de comunicación puedan estructurar manuales de tratamiento de información que logre que las noticias sean objetivas sin caer en sensacionalismos que generan morbo en la población.

Esta investigación cuenta con nueve apartados, que están estructurados adecuadamente según el reglamento de la Universidad, que consta de planteamiento de la investigación, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **1.1. Planteamiento del problema**

### **I.1.1. Descripción del problema**

En los últimos años el cumplimiento de los principios éticoperiodísticos en las fotografías de las noticias policiales parecieran haberse dejado de lado con el fin de generar polémica o mayor alcance de las noticias, teniendo en cuenta la gran responsabilidad que tienen un fotoperiodista al cubrir una noticia, durante años se ha discutido lo complicado que es definir una ética inquebrantable en la fotografía.

En el ámbito mundial hay casos en los que la fotografía no cumplió con ciertos aspectos éticos, cayendo en una manipulación como sucedió en el año 2013 con el diario español El País, que en la versión impresa, así como en la digital, publicó una fotografía del entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez, donde encontraba entubado en una clínica de Cuba, comprobándose después que la imagen era falsa, ya que era una captura de un video que circulaba en redes sociales y que en realidad era de un paciente cualquiera (Mosquera, 2015). Otro caso, del tipo más sensacionalista, se suscitó en enero del año 2015 cuando fueron

cuestionadas las portadas de los diarios españoles “El País” y “La Nación” por publicar en portada, para graficar la nota referente a la masacre francesa en las afueras de las oficinas de la revista “Charlie Hebdo”, el momento en el que era asesinado un policía francés a manos de un yihadista, en el que no solo se muestra de manera cruda el hecho sino que en varias ocasiones se dirigieron a los yihadistas como musulmanes o islamistas, evidenciando un error ya que el yihadismo es la rama más radical del islamismo, que este mismo rechaza, de modo que los lectores asociaron de manera equivocada a la religión musulmana como terroristas (Rizo, 2015).

En un contexto más cercano, como el nacional, también hay casos en los que se difundieron fotografías sin tener en cuenta las consideraciones éticas con el fin de ser los primeros en publicarlos, tal como ocurrió en abril del 2015, en Arequipa, el Diario Correo utilizó una foto en la que se apreciaba a un presunto manifestante contra el Proyecto minero “Tía María” siendo detenido con un objeto punzocortante en la mano. Ampudia (2015) indica que el diario acompañó la foto con este texto: “En una de las imágenes se puede ver a un detenido que empuña fierros de construcción puntiagudos, arma que podría ser letal para los infortunados que reciban el golpe del iracundo manifestante”. Días después se difundió un video en el que se mostraba que el fotógrafo que registró esa escena vio como un efectivo policial le sembraba esa arma al detenido y el gráfico registró ese momento, lo que llevó la posterior publicación de la fotografía y

cuestionamientos por el uso de imágenes que no se ajustaban a la realidad.

El diario Trome, en enero del 2020 publicó en su portada “Tragedia en mercado” la foto del cadáver de un hombre de 65 años, quien luego de haber acabado con la vida de una vendedora, se disparó quedando sentado en una silla con la cabeza apoyada en la mesa de madera que tenía enfrente. Una fotografía no hizo más que evidenciar el poco tratamiento ético en las imágenes que grafican la información. Si se considera que la portada de los diarios es el umbral para la decisión de comprarlo y consumir todas las noticias, Saint-Pierre (2016) indica que las portadas pueden llamar la atención de los lectores de manera positiva o chocar con sus valores y necesidades tal cual sucede con las portadas de este diario.

Pasando a un contenido más local en la región La Libertad, puntualmente en la provincia de Trujillo, un diario que tiene su público ganado desde hace más de 40 años, como es el vespertino Satélite, tuvo un caso en el que se cuestionó la ética. Ocurrió el 22 de febrero del 2017 cuando se mostró en primera plana el texto “Matan a balazos a bebito de un año” y bajo este titular se publicó la foto del cadáver del menor. Esta portada ocasionó que el entonces director del medio de comunicación de mayor venta en Trujillo, fue retirado de su cargo debido a los serios cuestionamientos que se originaron. También desencadenó el pronunciamiento del Colegio de Periodistas de La Libertad mediante un comunicado en el que anunciaron que llevarán al

Tribunal de Honor al director de Satélite. (Colegio de Periodistas de La Libertad, 2017).

En diciembre del 2017 una portada del Diario La Industria volvió a generar conmoción. La noticia relataba un múltiple homicidio que se había suscitado. Para graficar esta información en la primera página del diario, se eligió la foto del cadáver de una mujer —sin ningún mosaico— en el que se apreciaban rastros de sangre, así como la abertura en el cuerpo generada por el ingreso violento de una munición disparada desde un arma de fuego.

A través de una observación directa, que tal y como lo plantean Hernández, et al. (2014), sirve para ver, escuchar, y palpar lo necesario dentro del contexto de estudio, se visualizaron las fotografías policiales de Trome y Satélite en donde se pudo evidenciar que en algunos casos son mostradas sin difuminar lo más grotesco de la escena, lo que de manera bastante explícita refleja la violencia de un crimen o la crudeza de un suicido, lo que afecta la susceptibilidad de algunos lectores e inducen al un morbo.

Respecto a la información de tipo policial, Gómez (2018) indica que esta es una potencia en los medios de comunicación ya que son las que más se difunden, se caracteriza por tener un público ávido, morboso y que no suele sobresaltarse por sucesos sangrientos. El tratamiento que se le da en la prensa de las notas policiales con fotografías de impacto en los diarios, requiere un nivel de cumplimiento de los principios éticos de parte de los periodistas, pues una imagen fotográfica con

crudeza visual podría generar perturbaciones psicológicas de comportamiento entre las personas que consumen los medios escritos, como los periódicos, como único canal para informarse.

## **I.2. Objetivos**

### **I.2.1. Objetivo general**

Determinar el cumplimiento de los principios ético-periodísticos en las fotografías de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.

### **I.2.2. Objetivos específicos**

Identificar el respeto a la humanidad en el periodismo en las fotos de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.

Verificar la existencia de fotografías que invaden la intimidad y privacidad en el periodismo de los fotografiados en las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.

Examinar el tratamiento de responsabilidad social del periodismo en las fotos de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.

## **I.3. Justificación de la investigación**

La investigación se justifica y es de importancia debido a que trata situaciones que involucran el comportamiento ético periodístico en la publicación de fotografías de las notas policiales en diversos diarios y que según el grado de aplicación de estos preceptos éticos por parte los periodistas, las personas incluidas en los registros fotográficos, así como

las de su entorno, pueden verse afectadas en sus derechos humanos, privacidad, intimidad y también perjudicar la convivencia pacífica.

Desde el **enfoque social**, este trabajo de investigación se justifica porque dentro de la convivencia de la sociedad sus miembros se comunican mediante diversas formas. En el caso de los periodistas transmiten información mediante notas periodísticas y fotografías a través de sus medios de comunicación, cuyos receptores son los lectores, que incluyen a las personas inmersas en hechos materia de estas publicaciones y que por motivos ajenos a ellos se ven impactados por factores que alteran su normal convivencia, como el irrespeto a sus derechos, la perturbación de su privacidad, y la exposición pública del círculo familiar, siendo uno de éstos factores negativos la inapropiada aplicación de los preceptos éticos de los periodistas al momento de informar. Es por ello que la presente investigación busca conocer el tratamiento de la responsabilidad de la ética desde la comunicación social gráfica con mayor incidencia en la publicación de registros fotográficos, por lo que es necesario comprender el criterio del uso de imágenes que no afecten la tranquilidad de las personas, respeten la humanidad y no vulneren su privacidad.

Asimismo, la **justificación teórica** de la investigación reside en que constituirá una contribución a las investigaciones realizadas en nuestro país y a nivel internacional sobre la aplicación de los preceptos éticos en la difusión de las fotografías a través de algunos diarios de corte policial y sensacionalistas. Asimismo, el presente trabajo impulsará nuevas investigaciones relacionadas a este tema.

La presente investigación se justifica por las **implicancias prácticas** que podría generar, ya que sus resultados elevarán la información sobre los principios éticos aplicados al periodismo para considerarlos en el ejercicio profesional de comunicador social, permitiendo que los diversos medios de comunicación se replanteen la reconstrucción de sus manuales de procesamiento de la información con el fin de optimizar la aplicación de los preceptos éticos, además de propiciar la reformulación del código de ética del Colegio de Periodistas del Perú con el fin de vigilar el cumplimiento de este.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes del estudio**

#### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

Riedel (2020) en su investigación; los límites éticos de la información en la prensa escrita, análisis de la cobertura del caso Ángeles en los diarios La Nación y la Crónica, en Argentina. Estudio de enfoque cualitativo, diseño hermenéutico. Las conclusiones analizaron que; ambos medios de comunicación usaron la agenda setting para la publicación de sus portadas, siendo La crónica el que tocó de manera preponderante la cobertura del caso y la Nación lo tocó como un tema pendulante que los hizo cambiar varias veces la portada. En cuanto a las fotografías, el diario la Nación manipuló en alguna medida la fotografía, pero sin caer en el morbo, mientras que la Crónica optó por herramientas propias de un estilo amarillista, entrometiéndose en la intimidad de lo que retrata.

Rivera (2020) en su investigación; El fotoperiodismo en los medios impresos; aplicaciones prácticas y estudio de la imagen en el Sol de San Luis, estudio de enfoque cualitativo documental y de campo, en sus principales conclusiones identificaron que; la mayoría de sus fotografías no otorgan los créditos de autor, además que estas son fotos periodísticas para acompañar a las notas informativas; adicionalmente, que estas son auto producidas por el medio, sin caer en sensacionalismos, sino que de corte ilustrativo para informar de mejor manera, para no alterar la convivencia pacífica en la sociedad.

Alas (2021) en su investigación Fotoperiodismo y violencia en la

prensa online de El Salvador. Estudio transversal desde una perspectiva profesional y universitaria; estudio de enfoque mixto, que trabajó con 384 estudiantes universitarios. Concluyeron que; la mayoría de noticias policiales ocurren en las zonas rurales del país, además que las fotografías que más destacan son; los cuerpos de las víctimas, los lugares donde suceden los hechos y la publicación de los cuerpos completos de las víctimas. Los estudiantes encuestados indicaron que las imágenes con alto contenido violento afectaron sus estados de ánimo, sintiéndose mal por observar y analizar estos hechos sangrientos.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Maura (2019) en su investigación; “Estudio sobre el tratamiento periodístico de las notas policiales de los diarios populares: Trome y El Popular”, a través del enfoque cualitativo, de nivel hermenéutico, donde usó la técnica de la observación. Concluyó que las noticias en el diario El Popular son tratadas desde un tono emotivo más que informativo, ambos usan como fuentes a familiares de víctimas más que fuentes oficiales de información. Respecto a las fotografías, acompañan las noticias de ambos diarios, acorde a lo que necesitan resaltar, muchas veces junto a un texto que busca resaltar el morbo o exageración

Saccaco y Yesan (2020) en su investigación; Rigor periodístico en las noticias policiales de los diarios de Lima El Comercio y Trome en febrero de 2020, estudio de enfoque cualitativo y de tipo aplicada, diseño hermenéutico, en la que se usó la técnica de observación de

contenido. Concluyeron que las noticias fueron presentadas inadecuadamente, careciendo del rigor periodístico, ya que no se realizaron investigaciones profundas, ni verificación de fuentes, además de un desarrollo inadecuado del lead. Finalmente, si las noticias carecen de rigor, las fotografías que las acompañan no siempre cumplen con principios éticos, ya que para “realzar” las notas a veces son publicadas sin pasar por filtros adecuados.

Macedo y Macedo (2018), en su trabajo investigativo Análisis de las noticias policiales en los diarios Los Andes y Sin Fronteras de Puno del mes de abril del 2017, tuvo como objetivo analizar la redacción del contenido de las noticias policiales en los dos diarios mencionados. Se realizó un estudio con enfoque cualitativo-cuantitativo (mixto), tipo de investigación básico no experimental, y su diseño de investigación es transversal. Se utilizó la técnica de análisis de contenidos y el instrumento de recolección de datos fue la guía de análisis de contenido; y los resultados se analizaron mediante el software ATLAS.ti. La población se conformó con 60 periódicos se utilizó el tipo muestreo no probabilístico-intencional. La conclusión arribada fue que las noticias policiales en el diario Los Andes es especializado. Pero, en el diario Sin Fronteras el lenguaje utilizado es divulgativo.

## **2.2 Marco teórico**

El respaldo teórico de la presente investigación se sostiene en el postulado de que el periodismo construye una parte de la realidad mediante las noticias producidas, las mismas que dan la posibilidad del

conocimiento al que los habitantes no pueden acceder de manera directa. Una de las teorías vinculadas a la presente investigación es la Teoría del Gatekeeping establecida por Kurt Lewin en 1947 donde a partir de la psicología de grupos y las relaciones con otras personas, se hace referencia a la elección de la información y el control de acceso. Teoriza que en la secuencia de una información mediante las vías comunicativas, el bloqueo de la unidad -por medio de todo canal- depende sobremanera de lo que acontece en la zona de filtro que son manejadas de forma adecuada por mecanismos de normas o por gatekeepers, que traduce en este caso en personas o agrupación que tiene la facultad de decidir si pasa o retiene la información. (Razón y Palabra, 2017).

Esta teoría se adapta a las comunicaciones fácilmente ya que cada información recibirá un tratamiento distinto. Este proceso será decidido por el editor de informaciones del medio de comunicación, quien es la persona responsable de la distribución y enfoques de las noticias que serán publicadas.

Loo, et al. (2016) sostienen que White aplicó el estudio de Lewin al periodismo. Tomó el concepto del gatekeeper para estudiar la afluencia de información a los canales organizativos y así determinar si la información pasa cada barrera o portería o es descartada. Constató que el sujeto de estudio tenía preferencias por la información de corte político y fueron este tipo de noticias las que más aparecieron en el periódico que se analizó durante la semana que duró la muestra. También se encontró que la selección de información iba de la mano con el espacio, interés periodístico y estilo de redacción.

En consecuencia, en el fotoperiodismo, al igual que en la información

referida al texto periodístico, pasa exactamente igual. Se reciben imágenes de todas las notas cubiertas y de acuerdo a la importancia de cada imagen se selecciona cuál abre la noticia o cuál acompaña la redacción en caso de ser nota de una sola fotografía.

La investigación abordó el ejercicio periodístico; al respecto, Herrera (2017), señala que el periodismo interviene en la conducta social independientemente de la especialidad social que se persiga.

Se analizaron los comportamientos éticos en el periodismo; con relación a este punto, el periodista Javier Darío Restrepo manifiesta que —aunque considera que es el ideal— practicar la ética enaltece al periodista y llega, en el mejor de los casos, a hacerlo un mejor vecino. Sin embargo, enfatiza que “la ética de una profesión se conoce si hay una clara conciencia de la identidad personal”. (Herrera, 2017).

En la misma línea del análisis sobre el cumplimiento de la ética periodística que se realizó en la investigación, la web Fundación Gabo (2013) resume los principios ético-periodísticos en cinco aristas; verdad y precisión, independencia, equidad e imparcialidad, humanidad y responsabilidad. Es el cuarto punto el que más se vincula con la fotografía policial y su análisis ético comparativo entre dos medios de corte policiaco en la región La Libertad.

La investigación también identificó a la fotografía como un factor complementario de la noticia. Al respecto, la web Razón y Palabra en el artículo “Fotografía Periodística, Discurso Visual y Derechos Humanos en la Prensa de la Ciudad de México” (s.f.) señala que la fotografía periodística tiene un uso secundario y no le corresponde el sentido principal de la noticia ya que la foto periodística sigue tomándose como

un complemento del texto.

Se analizó a la fotografía como mensaje, al respecto Barthes (2016) sostiene que la fotografía periodística es una comunicación construida entre un emisor (redacción y área gráfica), un medio de transmisión (el diario) y un receptor (lector).

El objetivo que alcanzan las fotografías en la información periodística, se basa en lo postulado por Acevedo y Orozco (2014) quienes sostienen que la fotografía periodística y el texto que la acompaña deben entenderse de cualquier forma, para así conseguir sus objetivos informativos como la leyenda en la parte inferior de la fotografía para facilitar la correcta interpretación de lo que se quiere informar. Acosta Aguilar (2019) en la web Entre periodistas, destaca que el fotoperiodismo es el testimonio de un contexto y un lapso de tiempo con el que se amalgama el trabajo del reportero ya que agrega un lenguaje visual dando veracidad, estética y emotividad al texto.

### **2.3 Marco conceptual**

Destacando el marco conceptual, el Consejo de la Prensa Peruana (2019), señala que el **respeto a la humanidad en el periodismo**, consiste en que el periodismo respete el derecho al honor y la buena reputación, sin abdicar de su obligación investigativa y fiscalizadora. Asimismo, debe respetar la intimidad y la vida privada de las personas. Respecto a los casos de interés público serán analizados con diligencia y responsabilidad.

El **respeto a la humanidad en el periodismo**, para el Instituto de Gestión de Cultura Periodística (2018), significa que el periodismo no puede menoscabar, bajo ningún concepto, la dignidad y la esfera personal

de los individuos, por lo que debe respetar en todo caso los derechos al honor y a la intimidad.

El **respeto a la humanidad en el periodismo**, según la Red de Periodismo Ético (2017), consiste en informar de acuerdo a los hechos, con respeto a los demás, aplicando la transparencia y reconociendo los eventuales errores, es decir la aplicación de los valores éticos constituyen los principios cardinales que deben guiar a los que practican el periodismo. Sin embargo, la aplicación práctica de estos preceptos no debe imponerse mediante leyes, sino por el contrario deber ser voluntaria.

**La intimidad o privacidad en el periodismo**, según lo define Ibérico (2018), consiste en que el periodismo tiene el objetivo y la obligación de brindar contenido accesible y verdadera a la sociedad, en sintonía con el derecho de los individuos, con el deber de respetar otros derechos personales como los de la intimidad y la vida privada.

La **intimidad o privacidad en el periodismo**, según la Declaración de principios de la Federación Internacional de Periodistas (s.f.), se define como la consideración al derecho de las personas a preservar su privacidad e imagen, especialmente en sucesos que provoquen momentos de adversidad o experiencias difíciles, lo cual abarca el derecho a la integridad y privacidad del espacio personal donde se realiza la vida individual, emocional o familiar.

**Intimidad o privacidad en el periodismo**, es definida por la Revista internacional de Comunicación (2020) como el equilibrio en el tratamiento de la información entre el respeto a la privacidad y la meticulosidad y consistencia de sus investigaciones sobre asuntos que consideran de interés público, en conformidad con lo establecido a las

normas relativas a la salvaguarda de los derechos y la imagen de los individuos.

La **intimidad o privacidad**, hace referencia a la protección hacia un acceso desmedido y sin sustento a un espacio físico o personal y a información, Ramírez (2020). En el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, indica que ninguna persona debe ser pasible de intromisiones en su espacio privado como el ambiente familiar, domicilio; ya que todo ser humano está protegido ante la ley en estos casos.

La **responsabilidad social del periodismo** es, a decir de Ramírez (2020), el fiel cumplimiento de los fundamentos éticos del periodismo tales como la verdad y precisión, independencia, equidad e imparcialidad, humanidad y responsabilidad. Exclusivamente bajo estos preceptos se deben publicar en los medios escritos, hablados o televisados hechos noticiosos.

**Responsabilidad Social en el periodismo**, según la Asociación Cuba periodistas (2020) es conceptualizada como que toda la información que emerge del periodismo se percibe como un bien que contribuye al bienestar social y no como una mercancía, significando que el periodista es responsable de la información transmitida siendo comprometido no solamente, ante quienes administran los medios sino principalmente, ante el público. La participación comprometida del periodista exige que ejerza la profesión en todas las circunstancias de conformidad con los valores éticos.

**La responsabilidad social en el periodismo** es definida por la Revista

Latinoamérica de la Comunicación - Chasqui (2019) como la materialización de la construcción de las comunicaciones informativas desde una óptica centrada en los derechos fundamentales generando una relación constructiva entre el periodismo y la comunidad, lo que denota propiciar la vigilancia de la ciudadanía respecto de la ejecución de los derechos de las personas.

**Responsabilidad social en el periodismo**, de acuerdo a lo definido por el Consejo de Comunicación (2020), viene a ser el impacto que el periodismo tiene en la sociedad, que debe reflejarse en procesos de debida diligencia en la búsqueda y recopilación de datos, transparencia, respeto a las fuentes y a los derechos humanos, cautelando la información que difunde para construir una relación armoniosa con la población.

La Universidad de Palermo (s.f.) define, en su web, al **periodismo** como la actividad que recoge la información, procesa, edita y difunde mediante medios de comunicación. Indica que la referida especialidad está subyugada a los desafíos tecnológicos pero que, sin embargo, no deja de perseguir la búsqueda de la verdad valiéndose de un rigor informativo para satisfacer la necesidad de información de los ciudadanos.

Castro, et al. (2018) sostienen que el **periodismo** realiza un rol importante en la sociedad ya que es la manera mediante la cual la población se informa y genera una postura u opinión respecto a los hechos de los que toma conocimiento mediante los medios de comunicación teniendo como principios educar, informar, orientar y entretener por lo que se trata de una acción eminentemente social.

La **noticia policial**, según Castro et al. (2018), es el comportamiento criminal de las personas. Señala que el rasgo más llamativo de este tipo de noticias es la vinculación con la negativa afectación a la sociedad en su moral, estabilidad política y, algunas veces, en la política.

En tanto, Ramos (2017) sostiene que el **periodismo policial** es distinto a cualquier otro tipo de periodismo ya que este estilo puede ser noticia por sí mismo. Además, cuenta acontecimientos presentes que crean efecto en el espectador ya que de no ser así se perdería el carácter noticioso.

El **fotoperiodismo**, según Ramos (2017) es basada en la recopilación de imágenes, que funcionan como evidencia de los diversos acontecimientos que impactan y conciernen principalmente a la sociedad. La información comunicada a través del lenguaje escrito, obtiene una mayor fuerza y credibilidad a través del respaldo visual.

Respecto a la **ética periodística**, el profesor estadounidense John C. Merrill indica sobre la ética que es “la rama de la filosofía que ayuda a los periodistas a determinar lo que es correcto hacer en el periodismo”.

Flores (2020), señala con relación a la **ética de las fotografías**, que los medios de comunicación sensacionalistas deforman la utilización de las tomas fotográficas, imponiendo mayormente en lo construido en el respaldo de papel, antes que a la ocurrida realmente. Inclusive, se percibe que un segmento de la prensa tiende a mostrar a sus lectores, en vez de hechos ciertos y evidentes, una suerte de exhibición que linda con el espectáculo, aprovechándose de la inocencia de los lectores.

La **convivencia pacífica**, de acuerdo con la Unesco (2018), consiste en aceptar las discrepancias y poseer la capacidad de saber escuchar, reconocer, estimar, respetar, valorar y apreciar a los demás, además de convivir de manera pacífica y unida. Es un proceso positivo, dinámico debiendo propiciar el diálogo y la solución de conflictos mediante la comprensión mutua. Por ende, la convivencia pacífica no sólo es la ausencia de conflictos.

## **2.4 Marco de referencia**

### **Diario Trome**

El diario Trome tiene 22 años de creación desde su puesta en marcha el 20 de junio del año 2001, cuando el entonces director de publicaciones y multimedia, Bernardo Roca Rey, definió que las primeras ediciones eran demasiado serias para el público C y D del Perú, al que estaba dirigido el diario, por lo que cambiaron el contenido. 12 años después se convirtió en un éxito debido a la adecuada segmentación del público objetivo y el formato de temas.

Bajo esa línea, 22 años después el Diario Trome ha dirigido su información a los segmentos C y D, dirigiendo su agenda informativa acorde a lo que este público decide consumir, primando las noticias policiales y de espectáculos, además de darle cierto valor agregado con diversos sorteos y premios.

Villalobos (2020) en su investigación sobre los temas policiales y violencia priorizados en este diario, concluyó que; se priorizan los temas policiales y aspectos íntimos de la vida personal de figuras públicas peruanas, siendo menos la publicación de temas de coyuntura

política o sociales. Pese a esto identificó que en el diario no existe una sección de “notas policiales” y que estas se publican en la sección de actualidad, además alerta de la abundante cantidad de violencia y temas privados que los miembros del diario justifican como interés de sectores C y D.

### **Diario Satélite**

El Diario Satélite de la ciudad de Trujillo, pertenece al grupo editorial “La Industria”, fundado el 17 de julio de 1969, actualmente con 54 años de vida institucional y circulación en la región La Libertad, nació con una clara señal de ser dirigida a sectores B y C a diferencia del Diario La Industria, actualmente se dirige a sectores C y D en donde priman las noticias policiales, es un vespertino, ya que su publicación es pasada el mediodía y actualmente tiene un aproximado de 20 mil ejemplares diarios.

### **2.5 Hipótesis**

La presente investigación no tiene hipótesis debido a que es descriptiva, según Hernández, et al. (2014) indican que; no en todas las investigaciones se formulan hipótesis ya que esto depende del alcance inicial de los estudios.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de estudio**

La presente investigación es de enfoque cuantitativo en su diseño transeccional descriptivo, debido a que su propósito principal es describir una problemática de una muestra determinada en una variable de estudio, la misma que no puede ser manipulada. Hernández et al. (2014).

En este trabajo se busca determinar si se cumplió o no con la ética periodística en la difusión de fotografías de noticias policiales de los Diarios Trome y Satélite mediante el registro de los análisis de contenidos de las mismas.

#### **3.2 Población**

La población del presente estudio son 702 fotos de noticias policiales encontradas en las ediciones correspondientes al mes de enero del 2020 de los diarios Trome y Satélite.

#### **3.3 Muestra**

Esta investigación trabaja con toda la población en estudio, por lo tanto, no se considera muestra.

#### **3.4 Diseño de contrastación**

Al ser una investigación descriptiva, se centra en describir el cumplimiento de las consideraciones éticas en las fotografías de noticias policiales, por lo que el diseño utilizado fue de una casilla:

M  $\longrightarrow$  O

Donde:

M = Fotografías policiales de los diarios Trome y Satélite

O = Cumplimiento ético periodístico de las fotografías policiales de los  
diarios Trome y Satélite

### 3.5 Análisis de la variable

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos	Nivel de medición
<b>Principios de ética periodística</b>	Los principios de ética periodística se refieren a los valores que regulan el comportamiento de los periodistas durante su desempeño profesional (Gargurevich Regal, 2000).	Respeto a la humanidad en el periodismo	Grado porcentual de vulneración de Derechos Humanos	¿Se respeta a las personas fotografiadas?	Técnica: Análisis de contenido. Instrumento: Ficha de registro de información.	Nominal
				¿Las fotografías permiten la convivencia pacífica?		
				¿Se excluye a personas por condición social o económica?		
				¿Se prioriza la exposición de personas de baja condición económica?		
		Intimidad o privacidad en el periodismo	Nivel frecuencial porcentual de transgresión de la intimidad o privacidad	¿Se vulnera la intimidad y/o privacidad?		Nominal
		Responsabilidad social en el periodismo	Porcentaje de aplicación de la equidad en la información	¿Las imágenes responden a una conciencia ética?		Nominal
				¿Las fotos ayudan a transmitir la información sin alterarla?		
				De existir... ¿Reconocen los errores cometidos?		
				¿La foto direcciona a un pensamiento en particular?		
		¿Se muestran fotografías que permitan inferir cobertura a ambas partes de la escena?				

### **3.6 Técnica de recolección de datos**

La técnica de recolección de datos que se utilizó para esta investigación fue el análisis de contenido cuantitativo, mediante la que se pudo estudiar objetiva y sistemáticamente las fotografías de las noticias policiales, así se pudo cuantificar la información a través de un análisis estadístico.

### **3.7 Procedimiento de aplicación del instrumento**

Los datos serán recogidos mediante la aplicación de una ficha de permitieron investigar objetivamente y sistemáticamente el conjunto de ítems prefijados en la tabla de análisis, se siguieron estos pasos:

- Recojo de las ediciones de los diarios a evaluar.
- Revisión y validación del instrumento a juicio de experto.
- Aplicación de la ficha de registro de la información para estudiar las fotografías policiales de las ediciones seleccionadas de Trome y Satélite.
- Procesamiento de los datos obtenidos en una hoja de cálculo del programa Microsoft Excel versión 2020.
- Sistematización, tabulación e interpretación de los datos obtenidos.

### **3.8 Procesamiento y análisis de información**

La información recolectada fue vaciada en una base de datos de Excel para luego ser codificada y procesada. Esta investigación es auténtica y realizada en su totalidad por el autor, por lo que se acredita que no hay elemento o información sustraída irregularmente. La información tomada de otras investigaciones es y será citada de acuerdo a las

directivas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Antenor  
Orrego.

#### IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

**Tabla 1**

*Respeto a la humanidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Respeto a la humanidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Respetan a las personas fotografiadas	58,1% (183)	25,05% (122)
No respetan a las personas fotografiadas	41,9% (132)	74,95% (365)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 1, en cuanto al respeto por las personas que son fotografiadas, solo el 58,1% lo cumple en el diario Trome y el 25,05% en el diario Satélite.

**Tabla 2**

*Respeto a la humanidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Respeto a la humanidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Las fotografías permiten la convivencia pacífica	74,92% (236)	33,26% (162)
Las fotografías impiden la convivencia pacífica	25,08% (79)	66,74% (325)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 2, se identifica que el 74,92% de las fotografías del diario Trome permiten una convivencia pacífica y el 33,26% de las fotos del diario Satélite cumplen con esto.

**Tabla 3**

*Intimidad y privacidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Intimidad y privacidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Vulnera la intimidad y/o privacidad	25,08% (79)	83,37% (406)
Respeto la intimidad y/o privacidad	74,92% (236)	16,63% (81)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 3, se identifica que el 25,08% de las fotografías del diario Trome, vulneran la intimidad o privacidad de las personas. El 83,37% de las fotos analizadas del diario Satélite también lo hacen.

**Tabla 4**

*Independencia en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Independencia</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
La foto direcciona a un pensamiento en particular	25,08% (79)	8,21% (40)
La foto no direcciona a un pensamiento en particular	74,92% (236)	91,79% (447)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 4, respecto a si los diarios a través de las fotografías direccionan los pensamientos, el 25,08% de las del diario Trome si lo hace y el 8,21% del diario Satélite.

**Tabla 5**

*Equidad e imparcialidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Equidad e imparcialidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Excluye a personas por condición social/económica	0%	0%
Se incluyen fotos de personas de diversa condición social/económica según se requiera	100% (315)	100% (487)
<b>Total</b>	<b>100% (315)</b>	<b>100% (487)</b>

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 5, se identifica que en la totalidad de fotos analizadas no hay una exclusión a personas por determinada condición social/económica y se advierte que el 100% de las fotografías se incluyen a personas indistintamente de la condición económica o social tanto en Diario Trome como Satélite.

**Tabla 6**

*Equidad e imparcialidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Equidad e imparcialidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Se usan fotos de personas de baja condición económica porque la noticia lo amerita	100% (315)	100% (487)
Prioriza la exposición de personas de baja condición económica	0% (0)	0% (0)
<b>Total</b>	<b>100% (315)</b>	<b>100% (487)</b>

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 6, se establece que en el diario Trome no se prioriza el uso de fotos de personas de baja condición económica; por el contrario, se halla que el 100% de las fotos analizadas (Trome y Satélite) usan fotos de personas de baja condición económica o cuando que el hecho noticioso lo amerite.

**Tabla 7**

*Equidad e imparcialidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Equidad e imparcialidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Muestran fotografías que permitan inferir cobertura a ambas partes de la escena	58,1% (183)	91.79% (447)
Muestran fotografías que impidan inferir cobertura a ambas partes de la escena	41.9% (132)	8.21% (40)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 7, se establece que el 58,1% de las fotos analizadas del diario Trome cubrieron ambas partes de la escena noticiosa, lo mismo ocurre con el 91,79% de las fotografías del diario Satélite.

**Tabla 8**

*Responsabilidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

<b>Responsabilidad</b>	<b>Trome</b>	<b>Satélite</b>
Las fotos responden a una conciencia ética	83,17% (262)	25,05% (122)
Las fotos no responden a una conciencia ética	16,83% (53)	74,95% (365)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 8, se identifica que el 83,17% de las fotografías del diario Trome responden a una conciencia ética al momento de difundir las imágenes periodísticas, mientras que solo el 25,05% de las fotos del diario Satélite lo hace.

**Tabla 9**

*Responsabilidad en el periodismo en los diarios Trome y Satélite en enero 2020*

Responsabilidad	Trome	Satélite
Las fotos transmiten la información sin alterarla	100% (315)	91.79% (447)
Las fotos transmiten la información alterada	0% (0)	8.21% (40)
Total	100% (315)	100% (487)

*Nota.* Elaboración propia.

En la tabla 9, se identifica que el 100% de las fotos del diario Trome transmiten información sin alteraciones, mientras que solo el 91,79% de las fotos de Satélite.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar el cumplimiento de los principios ético-periodísticos en las fotografías de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020. Considerando dicha información se consigue la meta al obtener porcentajes que avalan el cumplimiento de dicho objetivo, lo que nos permite tener un panorama claro y concreto sobre lo analizado.

En relación a los objetivos específicos, se obtienen los siguientes hallazgos:

Con relación al **primer objetivo** específico: **Identificar el respeto a la humanidad en el periodismo en las fotos de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020:**

**La tabla 1** exhibe que el 58.3% de muestras analizadas del diario Trome muestran un respeto a las personas fotografiadas y en el diario Satélite solamente el 25% respetan a las personas incluidas en las fotografías policiales. Es decir que según lo evidenciado existe un respeto por las personas involucradas en situaciones policiales y que son exhibidas en fotografías periodísticas de este tipo, lo que no concuerda con lo vertido por Alas (2021) en su investigación Fotoperiodismo y violencia en la prensa online de El Salvador, en la que concluye que en la mayoría de noticias policiales las fotografías que más llaman la atención son las que presentan cuerpos seccionados de las víctimas, los lugares donde suceden los hechos y la difusión de los cadáveres de las víctimas.

Sin embargo, los resultados coinciden con lo afirmado por la Red de Periodismo Ético (2017), que señala que el respeto a la humanidad en el periodismo, se basa en informar de acuerdo a los acontecimientos, con respeto a los demás, aplicando la transparencia y reconociendo los eventuales errores; es decir la aplicación de los valores éticos constituyen los principios cardinales que deben guiar a los que

practican el periodismo.

Complementariamente la web *Ética Segura*, en el 2016, señala que es importante reflexionar sobre el correcto uso de las fotos que llegan en tiempo real a los periodistas y son ellos quienes deben evaluar las consecuencias que la crudeza de las imágenes puede ocasionar en las personas afectadas y sus seres cercanos.

En el caso de la **tabla 2** pone a la vista que el 75% de los diarios analizados de Trome y el 33.3% de Satélite permiten la convivencia pacífica de la sociedad, mostrando que esa cantidad de fotografías periodísticas policiales no generan intranquilidad o disgusto en los lectores y/o en los familiares de los fotografiados, lo que concuerda con Rivera (2020) en cuya investigación *El fotoperiodismo en los medios impresos; aplicaciones prácticas y estudio de la imagen en el Sol de San Luis*, llega a en una de sus conclusiones que las fotografías publicadas tienen corte ilustrativo para informar de la mejor manera generando la convivencia pacífica de la sociedad.

La web *Ética Segura*, en el 2016, señaló que es importante reflexionar sobre el correcto uso de las fotos que llegan en tiempo real a los periodistas y son ellos quienes deben evaluar las consecuencias que la crudeza de las imágenes puede ocasionar en las víctimas y sus familiares.

Por su parte la Unesco (2018), señala que la convivencia pacífica consiste en aceptar las discrepancias y poseer la capacidad de saber escuchar, reconocer, estimar, respetar, valorar y apreciar a los demás, además de convivir de manera pacífica y unida, debiendo propiciar el diálogo y la solución de conflictos mediante la comprensión mutua.

En cuanto al **segundo objetivo** específico: **Verificar la existencia de fotografías que invaden la intimidad y privacidad en el periodismo de los fotografiados en las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020.**

La **tabla 3** muestra que el 25% de las ediciones de Trome y el 83.3% de las de Satélite vulneran la intimidad y/o privacidad de las personas fotografiadas, convirtiéndolos innecesariamente en personas públicas. Asimismo, **la tabla 4** expone que el 25% de las del diario Trome y el 8,3% del diario Satélite direccionan los pensamientos a través de las fotografías generando que las personas comprendidas en ellas vean afectadas su intimidad por las diversas opiniones de los lectores. Al respecto, la investigación de Riedel (2020) denominada Los límites éticos de la información en la prensa escrita, análisis de la cobertura del caso Ángeles en los diarios La Nación y la Crónica, en Argentina, encontró que La Crónica optó por herramientas propias de estilo amarillista en sus publicaciones fotográficas, entrometiéndose más en la intimidad de los retratados.

Acosta Aguilar (2019) en la web entre periodistas, destaca que el fotoperiodismo es el testimonio de un contexto y un lapso de tiempo con el que se amalgama el trabajo del reportero ya que agrega un lenguaje visual dando veracidad y emotividad al texto, dejando de lado en algunas oportunidades los aspectos críticos como el terreno íntimo personal.

Por su parte Ramírez (2020), manifiesta que la intimidad, o privacidad, hace referencia a la protección hacia un acceso desmedido y sin sustento a un espacio físico o personal y a información. En el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, indica que ninguna persona debe ser pasible de invasiones en su espacio privado, como el ambiente familiar y domicilio, lo que está protegido por la ley.

Respecto al **tercer objetivo** específico: **Examinar el tratamiento de responsabilidad social del periodismo en las fotos de las notas policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en enero del 2020:**

La **tabla 5** muestra que ninguno de los diarios propicia la exclusión de personas por

su condición social en sus tomas fotográficas, ya que se incluyen a las personas no considerando su nivel económico. Por su parte la **tabla 6**, evidencia que ambos diarios no priorizan exponer a las personas de baja condición económica, excepto cuando la noticia lo amerita; por tanto, dichas decisiones se basan en un correcto comportamiento ético, lo cual difiere con el estudio realizado por Alas (2021) Fotoperiodismo y violencia en la prensa online de El Salvador, donde se concluye que la mayoría de noticias policiales proceden de las zonas rurales del país, resaltando las fotografías de los cuerpos de las víctimas, es decir se excluye a otros niveles de la sociedad.

Al respecto Tapia, et al. (2020) sobre la imparcialidad en el periodismo señalan que la neutralidad y equidad, permiten que el tratamiento de la noticia no tenga o se incline a un interés particular. La neutralidad no permite favorecer estar en contra de algo o alguien, es desinteresada y solo muestra los segmentos importantes de una información; en tanto la equidad consiste en el equilibrio que debe existir al revelar una información para mostrar todos los puntos relacionados a la noticia de manera igual.

La **tabla 7** revela que el 58,3% y 91.7% de las fotografías de los diarios Trome y Satélite respectivamente evidencian la existencia de cobertura de ambas partes de la escena noticiosa al buscar la versión policial y a los familiares de los involucrados, resultado discrepante con la investigación de Alas (2021) en la que concluye que gran porcentaje de notas policiales tienen origen en zonas marginales. Pero concuerda con Gutiérrez (2019), quien conceptúa que la equidad informativa, radica en asignar a cada tema un espacio directamente proporcional en relación de su impacto o importancia para la sociedad.

En la **tabla 8** se expone que el 83.3% de las ediciones analizadas de Trome los fotoperiodistas y editores gráficos tuvieron en cuenta un mayor grado de ética al

momento de difundir las fotografías y en el diario Satélite solamente el 25% y en la **tabla 9** se evidencia que todas las tomas fotográficas publicadas por el diario Trome no fueron manipuladas o alteradas, lo que significa que se divulgó información exacta. Mientras que el 91.67% de las fotos exhibidas por el diario Satélite cumplió con este aspecto ético. Los resultados anteriores concuerdan con los obtenidos por **Hurel (2016)** en su estudio El valor de la Ética en el ejercicio Periodístico, que concluye que los periodistas deben transmitir la información de forma lícita cumpliendo con los deberes que están delimitados en el Código de Ética.

Adicionalmente, la web Fundación Gabo, en el 2016, señalaba que por respeto a los lectores debe evitarse el uso de imágenes chocantes ya que debe predominar la ética antes que el criterio estético. Rechazan también el uso de fotografías de personas fallecidas, sin embargo, hay excepciones como la foto de la muerte de un peligroso y conocido delincuente, ya que esto daría aún mayor veracidad al hecho y evitaría mitos urbanos respecto de la invulnerabilidad del personaje.

Los resultados y contrastaciones anteriores no coinciden con el trabajo investigativo de Saccaco y Yesan (2020) Rigor periodístico en las noticias policiales de los diarios de Lima El Comercio y Trome en febrero de 2020, donde se concluye que las fotografías que acompañan las noticias no siempre cumplen con principios éticos.

En adición a lo expuesto, Flores (2020), señala con relación a la ética de las fotografías, que los diarios muchas veces alteran las fotográficas, imponiendo una realidad, prácticamente, creada. Inclusive, un segmento del periodismo tiende a ofrecer a sus lectores una suerte de exhibición que linda con el espectáculo, antes que hechos ciertos y evidentes, aprovechándose de la inocencia de los lectores.

Todo lo anterior converge con lo señalado por Mendoza (2018) en cuya investigación sobre la responsabilidad social de los periodistas, concluye que el

periodismo debe ejercer su responsabilidad social al no permitir que se manipule la información proporcionando información libre e imparcial, respetando la pluralidad social y no excluir a personas por su condición social. También el periodismo debe asumir su compromiso de responsabilidad social al no dejarse influenciar por actores externos promoviendo la transparencia en la comunicación.

Los resultados anteriores se asemejan a lo hallado por Ramírez (2020) en su estudio La responsabilidad social de los medios de comunicación en México, donde se concluye que los medios de comunicación han vulnerado el rigor informativo, siguiendo pautas de la administración, excluyendo de la noticias a determinados personajes, no asumiendo la responsabilidad social de transmitir información veraz, quedando claro la manipulación de los hechos noticiosos, quebrando los principios éticos en perjuicio de la sociedad.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Mayormente el diario Satélite no respeta la humanidad de las personas en las fotografías policiales publicadas y el diario Trome tampoco lo respeta, sin embargo, lo hace minoritariamente, por consiguiente, ambos diarios afectan la dignidad, honor y buena reputación de los ciudadanos involucrados, lo cual no propicia la convivencia pacífica de la sociedad al mostrar fotografías que generan intranquilidad o disgusto en los lectores y en los familiares de los retratados.

2. El diario Satélite mayoritariamente vulnera los espacios reservados en un marco de privacidad o intimidad de las personas retratadas en las fotografías policiales que publica y el diario Trome lo realiza en menor cantidad de publicaciones, tal situación es lesiva porque los dos medios de comunicación propalan registros fotográficos del entorno familiar de los implicados convirtiéndolos indirectamente en personas públicas al difundirse aspectos estrictamente personales.

3. Los diarios Trome y Satélite si cumplen mayoritariamente con su responsabilidad social al publicar las fotografías policiales sin haberlas manipulado para su divulgación pública presentando los hechos tal como se dieron, favoreciendo por este lado una beneficiosa conexión entre el periodismo y la colectividad, al cautelar una apropiada recolección de información con transparencia y respeto a las fuentes.

4. Los diarios Trome y Satélite no cumplen íntegramente con la aplicación de normas éticas en las publicaciones de las fotografías policiales, debido a que infringen el derecho a la intimidad y no respetan cabalmente la dignidad de las personas, sin embargo, tienen un compromiso importante con la responsabilidad social en la difusión de algunas publicaciones.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Con base en lo estudiado y expuesto en esta investigación y teniendo en cuenta los estándares éticos y periodísticos que deberían seguirse en la totalidad de medios periodísticos, se recomienda a los fotógrafos, editores y plana periodística en general no vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos fotografiados, lo que configura el respeto a la humanidad.

1) Las facultades de Ciencias de Comunicación de las universidades, Colegio de Periodistas, así como en los Diarios, deben capacitar, inculcar y concientizar sólidamente a los alumnos y comunicadores a respetar la intimidad o privacidad de los fotografiados en las notas policiales, debiendo anteponer los valores éticos periodísticos.

2) Implementar en los diarios una estricta autorregulación sobre el tratamiento de responsabilidad en las fotos de las notas policiales evitando que se infrinjan los preceptos éticos periodísticos con el fin de no generar morbo ni sensaciones negativas de violencia en la opinión pública.

3) Los Diarios y Colegio de Periodistas deben realizar frecuentes campañas dirigidas a sus integrantes y miembros sobre el cumplimiento de los principios ético - periodísticos que deben poner en práctica en la publicación de fotografías de las notas policiales evitando que los lectores consuman imágenes extremadamente sensacionalistas.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, P. (2019). Entreperiodistas. <http://www.entreperiodistas.com/fotografia-periodistica-retrato-historia/>
- Ampudia, M. (2015) Tía María: Video muestra que policía “sembró” arma a manifestante. <https://proactivo.com.pe/tiamaria-video-muestra-que-policia-sembro-arma-a-manifestante/>
- Alas, N. (2021) Fotoperiodismo y violencia en la prensa online de El Salvador. Estudio transversal desde una perspectiva profesional y universitaria. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, España. <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/118037>
- Asociación Cuba periodistas (2020). Principios Internacionales de la Ética en el Periodismo. <https://www.cubaperiodistas.cu/documentos-sobre-la-batalla-mediatica-2/>
- Barthes, R. (2016) Cuadernos de Cine Documental 10. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/CuadernosDeCine/article/view/6040/8936>
- Cabello, J. (2019). El rol de la literatura en la construcción de la columna de opinión pica TV en el diario Trome, Lima-Perú [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13913/Cabello\\_Candela\\_Rol\\_literatura\\_construcci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13913/Cabello_Candela_Rol_literatura_construcci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro, Y., y Jara, V. (2018). La formación profesional y el tratamiento ético de noticias policiales escritas, en periodistas de Trujillo, 2017

[Tesis de maestría, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI]. <http://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/442>

Colegio de Periodistas de La Libertad (2017) Comunicado N° 007-2017. <https://www.facebook.com/139505219456004/photos/a.142151589191367/1378694962203684/>

Consejo de la Prensa Peruana (2019). Principios del buen periodismo peruano. <https://consejoprensaperuana.org.pe/principios-periodisticos/>

Federación Internacional de Periodistas (2017). Carta Mundial de Ética para Periodistas. <https://www.ifj.org/es/quien/reglas-y-politica/carta-mundial-de-etica-para-periodistas>

Fundación Gabo (2013). El periodismo ético se resume en 5 principios: EJN. <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/recursos/el-periodismo-etico-se-resume-en-5-principios-ejn>

Gargurevich, J. (2000). La Prensa Sensacionalista en el Perú. Lima. <http://bibliotecavirtualoducal.uc.cl:8081/handle/123456789/1518350>

Gómez, J. (2018). Tratamiento de la información periodística en la sección policial de la edición regional del diario sin fronteras, Puno, 2018. (Tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano). Scielo. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12499/G%c3%b3mez\\_Apaza\\_Juan\\_Policarpo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12499/G%c3%b3mez_Apaza_Juan_Policarpo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hurel, T. (2016). El valor de la ética en el ejercicio periodístico. Cuenca, Ecuador. [Tesis de Licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana].

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11953/1/UPS-CT005684.pdf>

Loo, J. et al. (2016) Del Gatekeeper al Content Curator: cambiar algo para que no cambie nada.

<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199543036046.pdf>

Hernández, R. et al. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Herrera, L. (2017). Errores éticos en el periodismo político (Caso de Keiko Fujimori y Julio Guzmán) [Monografía para optar el Título Profesional, Universidad Jaime Bausate y Meza].

[http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/103/HERRERA\\_VILLACORTA\\_LUIS\\_HUMBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/103/HERRERA_VILLACORTA_LUIS_HUMBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hualla, M., y Dante, Y. (2018). El tratamiento periodístico de la cultura en los diarios de Arequipa: El Pueblo, Corre y La República en abril y mayo del 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].

[http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7297/CChu\\_alma.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7297/CChu_alma.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Iberico, L. (2018). La autorregulación en el periodismo peruano: el derecho a la información y sus conflictos con el derecho a la

intimidad y la vida privada. [Tesis de Licenciatura, Universidad San Martín de Porres].

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3961>

Instituto de Gestión Cultural y Artística (2024). La ética periodística en el ámbito cultural. <https://igeca.net/blog/541-la-etica-periodistica>

Macedo, D. y Macedo, W. (2018). Análisis de las noticias policiales en los diarios los andes y sin fronteras de Puno del mes de abril, 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano] [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/8567/Macedo\\_Mamani\\_David\\_Max\\_Macedo\\_Mamani\\_Wiliam\\_Max.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/8567/Macedo_Mamani_David_Max_Macedo_Mamani_Wiliam_Max.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Maura, G. (2019) Estudio sobre el tratamiento periodístico de las notas policiales de los diarios populares: Trome y El Popular. Enero-Febrero. 2019. Tesis de maestría. Universidad Privada San Martín de Porres. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5858/MAURA\\_LG.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5858/MAURA_LG.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mendoza, M. (2018). La responsabilidad social de los periodistas ecuatorianos frente a la presión de actores externos. [Tesis de Licenciatura, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí] <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/2972/1/ULEAM-PER-0078.pdf>

Mosquera, A. (2015). “Fotografía, régimen escópico y manipulación en el

diario El País de España”, Opción 30 (74), pp. 133-153.

Razón y Palabra, (s.f.) “Fotografía Periodística, Discurso Visual y Derechos Humanos en la Prensa de la Ciudad de México.  
<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n36/tkaram.html>

Ramos, C. F. (2016). Cobertura a las noticias sangrientas en los diarios impresos de Arequipa 2016 [Tesis para optar el Título Profesional, Universidad Nacional de San Agustín].  
[http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4688/CCra\\_chcf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/4688/CCra_chcf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramírez, F. (2020). "La responsabilidad social de los medios de comunicación en situaciones de crisis. Análisis del tratamiento deontológico del caso Ayotzinapa (México) en Noticieros Televisa". Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/672920/tfrs.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Revista Internacional de Comunicación (2020). La privacidad, un desafío para periodistas y comunicadores. Análisis de la privacidad en los estudios universitarios de comunicación de Europa y Estados Unidos. <https://www.researchgate.net/publication/357959952>

Chasqui Revista Latinoamérica de la Comunicación (2019). Medios, periodismo y responsabilidad social: en busca de políticas públicas en el Ecuador <https://www.redalyc.org/pdf/160/16057409003.pdf>

Federación Internacional de Periodistas, (s.f.) Carta Mundial de Ética para

Periodistas. <https://www.ifj.org/es/quien/reglas-y-politica/carta-mundial-de-etica-para-periodistas>

Riedel, G. (2020) Los límites éticos de la información en la prensa escrita. Análisis de la cobertura del caso Ángeles en los diarios La Nación y Crónica. Tesis de licenciatura. Universidad Argentina de la Empresa.

<https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/handle/123456789/12510>

Rizo, F. (2015) Análisis de los medios impresos a raíz del “Caso Charlie Hebdo”. Trabajo de fin de grado. Universidad de La Laguna.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/935/Analisis+de+lo+s+medios+impresos+a+raiz+del+%22Caso+Charlie+Hebdo%22.pdf?sequence=1>

Rivera, J. (2020) El fotoperiodismo en los medios impresos: aplicaciones prácticas y estudio de la imagen en el sol de San Luis. Tesis de doctorado.

Universidad Complutense de Madrid.  
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/64368/1/T42145.pdf>

Saccaco, L. y Yesan, P. (2020) Rigor periodístico en las noticias policiales de los diarios de Lima El Comercio y Trome en febrero de 2020.

Tesis de licenciatura. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76813/Saccaco\\_TLN-Yesan\\_GPL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76813/Saccaco_TLN-Yesan_GPL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Saint-Pierre, A (2016) La importancia de contar con una buena portada

<http://www.catedracosgaya.com.ar/tipoblog/2016/la-importancia->

[de-contar-con-unabuena-portada/](#)

Sánchez, S. (2017). Narrativa de la manipulación digital en el foteriodismo peruano [Título para optar el Título Profesional, Universidad de Lima].

[https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6628/Sanchez\\_manipulacion\\_digital\\_foteriodismo.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6628/Sanchez_manipulacion_digital_foteriodismo.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Sousa, J. P. (2003), Historia crítica del foteriodismo occidental, Sevilla, Comunicación Social.

Universidad de Palermo. (s.f.). Facultad de Ciencias Sociales, Periodismo General

<https://www.palermo.edu/cienciassociales/periodismo/general/periodismo-general.html>

Villalobos, M. (2020). Los temas policiales y la violencia, los asuntos priorizados por el diario más exitoso de habla hispana. Desde el Sur, 12(1), 177-200. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0012>

## Anexos

### Ficha de registro de información

Diario a analizar:				
Fecha de publicación:				
		SÍ	NO	Observaciones
VERACIDAD	1.- ¿Las imágenes corresponden al hecho suscitado?			
	2.- ¿Se alteró algún aspecto relevante de la fotografía?			
EQUIDAD E IMPARCIALIDAD	3.- ¿Se excluye a personas por condición social o económica?			
	4.- ¿Se prioriza la exposición de personas de baja condición económica?			
	5.- ¿Se muestran fotografías que permitan inferir cobertura a ambas partes de la escena?			
RESPONSABILIDAD	6.- ¿Las imágenes responden a una conciencia ética?			
	7.- ¿Las fotos ayudan a transmitir la información sin alterarla?			
	8.- De existir... ¿Reconocen los errores cometidos?			
RESPETO A LA HUMANIDAD	9.- ¿Se respeta a las personas fotografiadas?			
	10.- ¿Se vulneran los Derechos Humanos en las fotografías?			
	11.- ¿Las fotografías permiten la convivencia pacífica?			

INDEPENDENCIA	12.- ¿La foto direcciona a un pensamiento en particular?			
INTIMIDAD Y PRIVACIDAD	13.- ¿Se vulnera la intimidad y/o privacidad?			

## Ficha de validación de instrumento

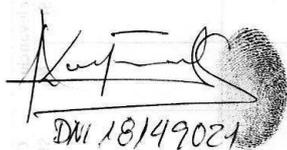
Ficha de validación del instrumento

Ítem	Coherencia	Claridad	Relevancia	Observaciones
1	4	4	3	
2	4	4	3	
3	4	4	3	
4	4	4	3	
5	4	4	3	
6	4	4	3	
7	4	4	3	
8	4	4	3	
9	4	4	3	
10	4	4	3	
11	4	4	3	
12	4	4	3	
13	4	4	3	

Juez experto: Mg. Kilver Manuel Falcuando Lescano

Fecha: 03/07/2021

Firma:

  
 DNI 18149021

## Informe de la validación a juicio de experto

### INFORME DE LA VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO

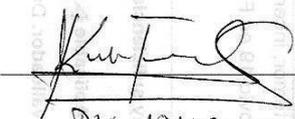
Yo, Kilver Manuel Fasauando Lescaño .....  
 identificado con DNI N° 18149021 , de profesión  
Lic. en Ciencias de la Comunicación .....; declaro haber  
 revisado, en condición de experto, el instrumento (cuestionario) correspondiente a la  
 investigación titulada: Análisis del cumplimiento de los principios éticos periodísticos en las  
fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en el año 2020,  
 cuyo autor es el señor Eduardo Antonio Pérez Li.

Luego de revisar exhaustivamente el documento manifiesto que:

Criterios	Valoración		
	Buena	Regular	Deficiente
Los ítems son coherentes con la dimensión que está midiendo.	X		
Los ítems se han redactado con claridad y se comprenden fácilmente.	X		
Los ítems son relevantes para la investigación y deben mantenerse en el instrumento.	X		

Por tanto, la valoración global del instrumento es:

Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
				X

  
 DNI 18149021   
 Mg. Kilver Manuel Fasauando Lescaño

### Ficha de validación del instrumento

Ítem	Coherencia	Claridad	Relevancia	Observaciones
1	4	4	3	
2	4	4	2	
3	4	4	3	
4	4	4	4	
5	3	4	3	
6	4	4	4	
7	4	4	4	
8	4	4	3	
9	4	4	4	
10	4	4	4	
11	4	4	4	
12	4	4	3	
13	4	4	4	

**Juez experto: Ms. Guido Sánchez Santur**

**Fecha: 03 de julio 2021**

**Firma:**

  
Guido Sánchez Santur

## INFORME DE LA VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO

Yo, Guido Sánchez Santur, identificado con DNI N° 18188631, de profesión comunicador social; declaro haber revisado, en condición de experto, el instrumento (cuestionario) correspondiente a la investigación titulada: Análisis del cumplimiento de los principios éticos periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en el año 2020, cuyo autor es el señor Eduardo Antonio Pérez Li.

Luego de revisar exhaustivamente el documento manifiesto que:

Criterios	Valoración		
	Buena	Regular	Deficiente
Los ítems son coherentes con la dimensión que está midiendo.	X		
Los ítems se han redactado con claridad y se comprenden fácilmente.	X		
Los ítems son relevantes para la investigación y deben mantenerse en el instrumento.	X		

Por tanto, la valoración global del instrumento es:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

  
Guido Sánchez Santur

---

### Ficha de validación del instrumento

Ítem	Coherencia	Claridad	Relevancia	Observaciones
1	4	4	4	
2	3	3	3	
3	4	4	4	
4	3	4	3	
5	3	2	2	
6	4	4	4	
7	4	4	4	
8	3	4	3	
9	4	4	4	
10	4	4	4	
11	4	4	4	
12	3	3	3	
13	4	4	4	

**Juez experto: Mg Karla Vanessa Villareal Medina**

**Fecha: 03 de julio 2021**

**Firma:**



## INFORME DE LA VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO

### Fotografía 21

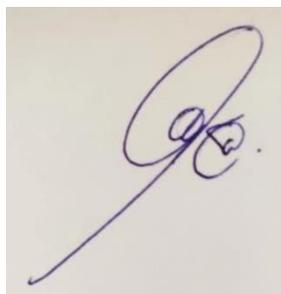
Yo, Karla Vanessa Villareal Medina, identificado con DNI N° 41918887, de profesión Lic en Ciencias de la Comunicación; declaro haber revisado, en condición de experto, el instrumento (cuestionario) correspondiente a la investigación titulada: Análisis del cumplimiento de los principios éticos periodísticos en las fotografías de las noticias policiales en los diarios Trome y Satélite publicados en el año 2020, cuyo autor es el señor Eduardo Antonio Pérez Li.

Luego de revisar exhaustivamente el documento manifiesto que:

Criterios	Valoración		
	Buena	Regular	Deficiente
Los ítems son coherentes con la dimensión que está midiendo.	<b>X</b>		
Los ítems se han redactado con claridad y se comprenden fácilmente.	<b>X</b>		
Los ítems son relevantes para la investigación y deben mantenerse en el instrumento.	<b>X</b>		

Por tanto, la valoración global del instrumento es:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			<b>X</b>	



Karla Vanessa Villareal Medina

DNI: 41918887



# Algunas fotografías analizadas del diario Satélite

**Fotografía 21** **POLICIAL** 3

## Sicario asesina de 4 tiros a colectivero

### Chofer salió de su casa para ir a trabajar



El conductor salió de su casa para ir a trabajar y fue asesinado por un sicario que le disparó cuatro tiros en la espalda. El hecho ocurrió en un momento de alta tensión en la zona.

**EL HECHO:** El conductor salió de su casa para ir a trabajar y fue asesinado por un sicario que le disparó cuatro tiros en la espalda. El hecho ocurrió en un momento de alta tensión en la zona.

**EL HECHO:** El conductor salió de su casa para ir a trabajar y fue asesinado por un sicario que le disparó cuatro tiros en la espalda. El hecho ocurrió en un momento de alta tensión en la zona.

**Matan a otro vigilante** **Caen con droga en calzoncillo**

### Cuando regresaba de comprar pollo a la brasa

### Policia los detuvo en operado



Un vigilante fue asesinado al regresar de comprar pollo a la brasa. Los sospechosos fueron capturados durante una operación policial.

**EL HECHO:** Un vigilante fue asesinado al regresar de comprar pollo a la brasa. Los sospechosos fueron capturados durante una operación policial.

**EL HECHO:** Un vigilante fue asesinado al regresar de comprar pollo a la brasa. Los sospechosos fueron capturados durante una operación policial.

**POLICIAL** 4

## Lo buscaban por homicidio

### Ahora deberá responder ante la ley

## Cortador de caña agarra a machetazos a policía

### Sangriento ataque se desató cuando tomaban cerveza



Un cortador de caña fue capturado tras un sangriento ataque a un agente de policía. El incidente ocurrió durante un momento de consumo de cerveza.

**EL HECHO:** Un cortador de caña fue capturado tras un sangriento ataque a un agente de policía. El incidente ocurrió durante un momento de consumo de cerveza.

**EL HECHO:** Un cortador de caña fue capturado tras un sangriento ataque a un agente de policía. El incidente ocurrió durante un momento de consumo de cerveza.

**FABULOSO MÉTODO CONTRA LA ONICOMIOSIS (Hongos de Uña)**



Operaba en banda junto a otros delincuentes

Un método fabuloso para combatir la onicomicosis (hongos de uña). Operaba en banda junto a otros delincuentes.

**EL HECHO:** Un método fabuloso para combatir la onicomicosis (hongos de uña). Operaba en banda junto a otros delincuentes.

**EL HECHO:** Un método fabuloso para combatir la onicomicosis (hongos de uña). Operaba en banda junto a otros delincuentes.

**POLICIAL** 7

## Tragedia: joven albañil muere electrocutado

### Estaba manipulando un fierro y por accidente tocó cable de alta tensión

## Clan familiar cae con droga

### Ibana venderla al mercado



Un joven albañil murió electrocutado al manipular un fierro y tocar accidentalmente un cable de alta tensión. Un clan familiar fue desmantelado por su tráfico de drogas.

**EL HECHO:** Un joven albañil murió electrocutado al manipular un fierro y tocar accidentalmente un cable de alta tensión. Un clan familiar fue desmantelado por su tráfico de drogas.

**EL HECHO:** Un joven albañil murió electrocutado al manipular un fierro y tocar accidentalmente un cable de alta tensión. Un clan familiar fue desmantelado por su tráfico de drogas.

**POLICIAL** 9

## Sicarios matan a tiros a dos amigos

### Al parecer, les querían robar; sin embargo, agentes encontraron en la escena del crimen letales de PDC



Dois amigos foram mortos a tiros por sicários. Os agentes encontraram letais de PDC na cena do crime, sugerindo um roubo planejado.

**EL HECHO:** Dois amigos foram mortos a tiros por sicários. Os agentes encontraram letais de PDC na cena do crime, sugerindo um roubo planejado.

**EL HECHO:** Dois amigos foram mortos a tiros por sicários. Os agentes encontraram letais de PDC na cena do crime, sugerindo um roubo planejado.

**Satélite**

## ¡VOLVIE FUNDA PROTECTORA

RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA

¡RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA!

¡RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA!

**Rush**

¡RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA!

¡RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA!

¡RECORTA 5 + 1 = 1 FUNDA!